



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 185.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO JAVIER ANTONIO OZUNA, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SUELDOS SERVICIO EXTERIOR, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA JEFATURA DE MESA DE ENTRADA Y CENTRAL DE TRÁMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 7 de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que una buena distribución de los funcionarios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Asistente Administrativo **Javier Antonio Ozuna**, funcionario del Departamento de Sueldos Servicios Exterior, para prestar servicios en la Jefatura de Mesa de Entrada y Central de Trámites, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro